



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>EL TRÁMITE DE NÚMERO OFICIAL ES EN EL CUAL, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ASIGNA UN NÚMERO OFICIAL A CADA PREDIO QUE TENGA FRENTE A LA VÍA PÚBLICA, EL CUAL DEBERÁ COLOCARSE EN LA PARTE VISIBLE DE LA ENTRADA DE CADA PREDIO.</p> <p>EL TRÁMITE DE ALINEAMIENTO ES LA TRAZA SOBRE EL TERRENO QUE DELIMITA LA COLINDANCIA DE UN INMUEBLE DETERMINADO, CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA ADYACENTE, Y PRECISA SUS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	De conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción V apartado a, d y f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 11 fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Art. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 3 y 31 fracción XXIV Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los artículos 5.1 fracción II, 5.10 fracción VI, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.29, 18.30, 18.31, 18.32, 18.33, 18.34, 18.35, del Código Administrativo del Estado de México, 4.8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 77 y 133 del Bando Municipal de Rayón 2019.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL			VIGENCIA:	Indeterminado, mientras no se modifique el Plan de Desarrollo Municipal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>CUANDO DIVERSAS AUTORIDADES SOLICITEN DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL QUE INDIQUE LA DELIMITACIÓN DE SU PREDIO Y NÚMERO OFICIAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>PARA REQUERIR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN Y/O RELLENO, ENTRE OTROS.</p> <p>PARA SOLICITAR ALGÚN SERVICIO PÚBLICO.</p> <p>EN EL CASO DE QUERER ABRIR ALGÚN NEGOCIO.</p> <p>PARA TRAMITAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE ALGÚN PREDIO Y JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE.</p>				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<p>SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) CESIÓN DE DERECHOS, Y/O CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA.</p> <p>RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA ACTUALIZADO.</p> <p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</p>		<p>ORIGINAL</p> <p>1 ORIGINAL</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p>	<p>Código Administrativo del Estado de México Vigente, Bando Municipal Vigente</p> <p>Emitir la constancia a su legítimo propietario o poseedor.</p> <p>Que se identifique plenamente el solicitante, propietario o poseedor.</p> <p>Los requisitos que se conserven en su expediente se archivarán para su consulta o aclaración conservándolo según lo establecen las leyes de la materia.</p>	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<p>SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) CESIÓN DE DERECHOS, Y/O CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA.</p> <p>RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA ACTUALIZADO.</p> <p>CARTA PODER PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE, EN SU CASO.</p> <p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</p>		<p>ORIGINAL</p> <p>1 ORIGINAL</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p>	<p>Bando Municipal Vigente</p> <p>Emitir la constancia a su legítimo propietario o poseedor.</p> <p>Que se identifique plenamente el solicitante, propietario o poseedor.</p> <p>Los requisitos que se conserven en su expediente se archivarán para su consulta o aclaración conservándolo según lo establecen las leyes de la materia.</p>	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) CESIÓN DE DERECHOS, Y/O CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA ACTUALIZADO.		ORIGINAL 1 ORIGINAL	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE	Bando Municipal Vigente Emitir la constancia a su legítimo propietario o poseedor. Que se identifique plenamente el solicitante, propietario o poseedor. Los requisitos que se conserven en su expediente se archivarán para su consulta o aclaración conservándolo según lo establecen las leyes de la materia.
OTROS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		10 a 15 DÍAS NATURALES
VIGENCIA:				
COSTO:	<b>\$479.00 CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO (hasta 15 m, por cada metro excedente se cobrará el 10% del costo inicial)</b> <b>\$159.69 ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	POR TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<b>EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, NO SE DARÁ TRÁMITE PARA OBTENER EL DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.</b>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, ESTADO DE MÉXICO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. SELENE MENDOZA MORALES			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA 22 DE OCTUBRE	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	RAYÓN, ESTADO DE MÉXICO			
C.P.:	52360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:30 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	717 1041339		N/A	N/A	<a href="mailto:desarrollo.urbano@rayon.gob.mx">desarrollo.urbano@rayon.gob.mx</a>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Costo del trámite?
RESPUESTA:	\$ 479.00 y \$ 159.69 para constancia de alineamiento y número oficial respectivamente, de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de respuesta?
RESPUESTA:	El tiempo de respuesta es de 10 a 15 días naturales posteriores a la recepción de documentos y previo pago de derechos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/>	<hr/>	<u>  26  </u> / <u>  08  </u> / <u>  2019  </u>
P.D. ISRAEL HERNÁNDEZ CASTRO	ING. SELENE MENDOZA MORALES DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	